SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2925 *EDIFIKARE GRUPO CONSTRUCTOR, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 319, y a los efectos de lo establecido en el articulo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general ordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el 31 de marzo de dos mil catorce, acordó reducir el capital social mediante la disminución del valor de la acción en cero euros con setenta céntimos de euro, con la finalidad de devolución de aportaciones a los socios, en la cifra de ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos euros (155.400 €), mediante la devolución al socio Gestión y Obras Nadir, S.L., de la cantidad de 116.550 € y al socio Verónica María Guillén de la cantidad de 38.850 €.

Quedando en consecuencia cifrado el capital social en 66.600 € representado por 222.000 acciones de cero euros con treinta céntimos de euros de valor nominal cada una, y se modifica el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento. Los acreedores de la sociedad tienen derecho a oponerse a la mencionada reducción de capital en los términos que resultan del artículo 336 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Cáceres, 10 de abril de 2014.- Administrador único - Gestión y Obras Nadir, S.L.

ID: A140019421-1

cve: BORME-C-2014-2925